



Instituciones, transportistas y profesionales que prestan servicios dirigidos a personas con **DISCAPACIDAD** están en **EMERGENCIA**

Una adecuación arancelaria prometida por funcionarios del Ministerio de Economía y de la Agencia Nacional de Discapacidad hace más de dos meses, es hoy, una promesa incumplida. Es por eso que reiteramos nuestro pedido para que se cumpla con la actualización arancelaria y garantizar la atención a las personas con discapacidad.

¿CÓMO SOSTENER LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN PROFESIONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ESTA APLASTANTE REALIDAD QUE NOS AGOBIA?

Desde **Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, reiteramos nuestra profunda preocupación por la grave emergencia que atraviesa el sistema prestacional de atención a personas con discapacidad en nuestro país. La desactualización del nomenclador nacional constituye una amenaza inminente para la sostenibilidad de los servicios de atención, para el bienestar y sostenimiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad que dependen de ellos, haciendo peligrar la continuidad de los servicios y el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

El exponencial incremento de los costos de los servicios hace imperioso que se revisen y adecuen los aranceles prestacionales determinados por las autoridades nacionales de manera urgente para el corriente año. Mientras **los aranceles han tenido un incremento del 58,3 %, la inflación fue de 80.2%, hasta Agosto 23, lo que indica hasta el mes pasado un desfase real del 21,9 %.**

Sabiendo de una inflación de Septiembre/23 por encima de los dos dígitos y que la consecuencia de la inflación proyectada a Diciembre/23 redundará en triplicar el desfase de Agosto/23, la prestación de los servicios se hace inviable.

Como es de público conocimiento, representantes del Ministerio de Economía encabezados por el Viceministro, Lic. Gabriel Rubinstein, reconocieron esta diferencia en la última reunión del Directorio realizada el 28 de julio del corriente año y se comprometieron en generar una mesa de trabajo para revisar los aranceles establecidos, en caso de existir otorgamiento de suma fija a los trabajadores/as o que el aumento de costo de vida supere los aranceles aprobados. A pesar de cumplirse esas dos condiciones y de nuestros reiterados pedidos para trabajar conjuntamente en encontrar soluciones que lleven previsibilidad y tranquilidad al sector, eso no ha sucedido.

Conocemos las dificultades que atraviesa el país, por eso nuestro compromiso siempre ha sido buscar soluciones, pero el atraso arancelario se profundiza dramáticamente con el correr de los meses, haciendo insostenible cumplir con las obligaciones contraídas con el personal y los proveedores. **La alta incidencia de recursos humanos en la atención de personas con discapacidad, ligado a la naturaleza de las actividades que realizamos, afectan a más de 150.000 trabajadores/as y 200.000 personas con discapacidad bajo cobertura.**



FORO PERMANENTE DISCAPACIDAD

PROMOCIÓN Y DERECHOS

Dado que nuestra relación entre ingresos y egresos no es elástica y no podemos trasladar los incrementos de costos a nuestros servicios porque los aranceles se encuentran regulados por el Estado Nacional, es que el sistema de atención se encuentra en una situación de emergencia económica que requiere intervenciones concretas.

Por tanto, **solicitamos se convoque de manera urgente al Directorio de Prestaciones y se actualicen los aranceles para garantizar la cobertura de atención a personas con discapacidad y se cumplan los compromisos tomados por las autoridades nacionales oportunamente.**

